



Operación conjunta de Agencia Tributaria y Guardia Civil

Intervenidas 25 toneladas de hachís en el puerto de Algeciras, la mayor incautación en tráfico rodado desde el año 2015

- La droga se encontraba dentro de 22 habitáculos de madera en un camión que, según la documentación, se dirigía a Perpiñán (Francia)
- El conductor ha sido detenido como autor de un presunto delito contra la salud pública

26 de abril de 2024.- El Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, en colaboración con Guardia Civil, ha intervenido en el puerto de Algeciras (Cádiz) cerca de 25.000 kilos de hachís oculto en un camión procedente de Marruecos, cuyo valor en el mercado podría haber alcanzado los 50 millones de euros.

La intervención ha tenido lugar en la zona de cabotaje, donde el camión fue marcado como sospechoso por una guardia civil del grupo cinológico con su perro detector de droga, tras lo cual se inició la inspección del vehículo. Fue entonces cuando los agentes realizaron la apertura del remolque del camión que, según la documentación presentada por el conductor, transportaba melones con destino Perpiñán.

En el interior del remolque, los agentes encontraron 22 habitáculos de madera en cuyo interior se ocultaba una gran cantidad de fardos de hachís, sorprendiendo a los investigadores que, en cambio, del producto legal declarado apenas hubiese un reducido número de unidades.

De acuerdo con la mercancía extraída hasta el momento, se estima un peso de 25.000 kilos de hachís, lo que supondría la mayor incautación de

esta sustancia por tráfico rodado desde el año 2015, cuando se llevó a cabo la intervención de casi 48 toneladas de hachís, también en Algeciras y oculta en dos camiones.

El conductor del camión ha sido detenido como presunto autor de un delito contra la salud pública y ha sido puesto a disposición de la Autoridad Judicial.

Filmación del operativo (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):

<https://we.tl/t-zwSPnqAb7m>

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)